ACTA Nº 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, ROPA DE TRABAJO Y MATERIAL ERGONÓMICO, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. EXP. 2019/002708

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Sevilla a las 13:00 horas del día 19 de febrero de 2020, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, valorables mediante juicio de valor y mediante fórmulas, del contrato de:

- **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, ROPA DE TRABAJO Y MATERIAL ERGONÓMICO, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. EXP. 2019/002708**

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución del Director General de AVRA con fecha 22 de noviembre de 2019
- El **presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de 6.000,00 euros, IVA excluido, distribuido en los siguientes lotes

  - Lote 1: Artículos con logo y calzado_____3.000 euros, IVA excluido
  - Lote 2: Artículos sin logo y material ergonómico_____ 3.000 euros, IVA excluido

- **Plazo de ejecución** es de 12 meses con posibilidad de prórroga de otros 12 meses
- **Plazo de finalización de presentación de ofertas:** 30 de diciembre de 2019 a las 12:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante el 2 de diciembre de 2019.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director General de la Agencia son los siguientes:

TITULARES:

Presidente: Jaime Valenzuela Bruque, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretaria: Verónica Alfonsín Manchado, Técnico Superior de Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: Antonio Jesús Rubio Lira, Técnico Superior Prevención del Área de Administración General.

Vocal 3: Purificación del Castillo Granados, Jefa de Sección de Asesoría Jurídica en funciones y Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

Código Seguro de verificación:bTH/tBgTtpQuSYxsSfjlIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAIME VALENZUELA BRUQUE		FECHA	21/02/2020
	ANTONIO JESUS RUBIO LIRA			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	PURIFICACION CASTILLO GRANADOS			
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	bTH/tBgTtpQuSYxsSfjlIA==	PÁGINA	1/2

bTH/tBgTtpQuSYxsSfjlIA==

El vocal Joaquín Zambrano Duque, Técnico Medio Recursos Humanos del Área de Administración General no asiste a la presente reunión, excusándose su ausencia.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La presente sesión tiene por objeto el análisis de la documentación requerida a las empresas PRENDAS INDUSTRIALES JUANJU S.A. y LYRECO ESPAÑA S.A. en virtud de lo establecido en la clausula 10.5 in fine del PCAP, al observarse omisiones subsanables en la documentación previa a la adjudicación. Revisada la citada documentación, se considera que ambos requerimientos han sido cumplidos adecuadamente y dentro del plazo señalado, ajustándose a lo exigido, siendo la documentación de ambas empresas correcta y acreditativa del cumplimiento de todos los requisitos administrativos exigidos en el PCAP,

En vista de lo anterior, la mesa adopta por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.: Proponer al órgano de contratación la adjudicación del **LOTE 1 DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, ROPA DE TRABAJO Y MATERIAL ERGONÓMICO, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. EXP. 2019/002708** a **PRENDAS INDUSTRIALES JUANJU S.A.** por ser la mejor oferta presentada con una puntuación de 96,98 puntos sobre 100

SEGUNDO.: Proponer al órgano de contratación la adjudicación del **LOTE 2 DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, ROPA DE TRABAJO Y MATERIAL ERGONÓMICO, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. EXP. 2019/002708** a **LYRECO ESPAÑA S.A.** por ser la mejor oferta presentada con una puntuación de 97,96 puntos sobre 100

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas del día de la fecha, el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

Código Seguro de verificación:bTH/tBgTtpQuSYxsSfjlIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAIME VALENZUELA BRUQUE		FECHA	21/02/2020
	ANTONIO JESUS RUBIO LIRA			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	PURIFICACION CASTILLO GRANADOS			
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	bTH/tBgTtpQuSYxsSfjlIA==	PÁGINA	2/2

bTH/tBgTtpQuSYxsSfjlIA==